



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 JUN 2022



VISTO:

El Oficio N° 00628-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de junio de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio rectificando la Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 448-2019-UNTRM-R, de fecha 24 de junio de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de Obra de la meta: "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto con C.U.I N° 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" cuyo presupuesto asciende a S/ 4'475,780.52 (cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta con 52/100 soles);



Que, con Resolución Rectoral N° 393-2021-UNTRM/R, de fecha 06 de setiembre de 2021, se aprobó la Liquidación Final de obra de la Meta "Construcción del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM" del Proyecto C.U.I 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", cuyo costo total asciende a S/ 4,949,884.67 (cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 67/100 soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", con Código Único N° 2264962 y Código SNIP N° 317435, con un plazo de ejecución de tres (03) años correspondientes al 2021-2023, cuyo presupuesto asciende a S/ 6,537,045.92 (Seis millones quinientos treinta y siete mil cuarenta y cinco con 92/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Componente 01: Infraestructura para la promoción de la investigación y transferencia tecnológica de la UNTRM	P. TOTAL S/	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES	S/12,571,813.11	S/6,721,899.20	S/6,537,045.92

Que, con Informe N° 781-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 09 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que luego del análisis correspondiente se puede concluir que se ha incurrido en un error involuntario de fórmula en el programa de software de hojas de cálculo (Excel) al momento de la elaboración de la actualización de costos por



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2022-UNTRM/R

consiguiente debe ser corregido; en ese marco solicita corrección del monto total del presupuesto del expediente técnico del royecto con C.U.I N° 2264962. Asimismo, recomienda que el área usuaria corrija los datos en el expediente técnico, a fin de que se pueda insertar los datos en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Oficio N° 022-2022-UNTRM-VRIN/PROCEPITT/C, de fecha 09 de junio de 2022, el Coordinador del Proyecto PROCEPITT, remite a la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la información actualizada del Proyecto con C.U.I 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas";

Que, con Informe N° 1010-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 14 de junio de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, comunica a la Directora General de Administración, que una de sus funciones es la del registro de las modificaciones presupuestales en el Banco de inversiones, es por ello que se debe de consignar los montos de manera correcta, para el seguimiento a las inversiones de manera adecuada, como ya se indicó mediante Informe N° 781-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 09 de mayo de 2022, la corrección deberá realizarse a partir de que la suma de lo ejecutado asciende a un total de S/. 6721,899.20, mientras que el monto aprobado en la actualización de costos, y pendiente por ejecutar asciende a S/. 6,537,045.92, haciendo un total de S/13,258,945.11(Trece millones, doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco con 11/100 soles). Y no la suma de S/. 12, 571,813.11(Doce millones quinientos setenta y un mil ochocientos trece con 11/100 Soles) indicados en el Presupuesto del expediente Técnico, aprobado con Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021, en ese sentido recomienda la corrección del monto de la Resolución Rectoral a fin de tener una base documentada para sustentar la ejecución de la inversión afecta al proyecto, debiendo quedar dicho monto según detalle del cuadro adjunto:

	P. TOTAL S/.	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR
Dice:...			
	S/.12,571,813.11	S/6,721,899.20	S/6,537,045.92
Debe decir:...			
	S/13,258,945.11	S/6,721,899.20	S/6,537,045.92

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, en consideración al Informe N° 1010-2022-UNTRM-R-DGA/UEI, de fecha 14 de junio de 2022, antes citado, con el cual la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa que producto de un error involuntario de fórmula en el programa de software de hojas de cálculo (Excel) al momento de la elaboración de la actualización de costos; por consiguiente se solicita la corrección del monto total del presupuesto consignado en la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 567-2021-UNTRM/R. de fecha 31 de diciembre del 2021, del Proyecto con C.U.I 2264962 "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas"; en ese marco y contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se emite conformidad para la corrección total del presupuesto consignado la Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 304 -2022-UNTRM/R

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud de parte la Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el cual se resuelve aprobar la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación del Centro de Promoción de la Investigación y Transferencia Tecnológica de la UNTRM", con Código Único N° 2264962 y Código SNIP N° 317435, con un plazo de ejecución de tres (03) años correspondientes al 2021-2023, en el extremo siguiente:

DICE:

Componente 01: Infraestructura para la promoción de la investigación y transferencia tecnológica de la UNTRM	P. TOTAL S/	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES	S/12,571,813.11	S/6,721,899.20	S/6,537,045.92

DEBE DE DECIR:

Componente 01: Infraestructura para la promoción de la investigación y transferencia tecnológica de la UNTRM	P. TOTAL S/	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO EN SOLES	S/13,258,945.11	S/6,721,899.20	S/6,537,045.92

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 567-2021-UNTRM/R, de fecha 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL